



# Advierte “lupa” y exige fondo contra aranceles

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA BANCADA** del PAN en la Cámara de Diputados advirtió que pondrá lupa a la revisión del Paquete Económico que este lunes el Gobierno federal presentará, contexto en el cual se adelantó que se pedirá la creación de un fondo específico para contener el impacto de las imposiciones arancelarias que ha hecho Estados Unidos contra México.

El diputado Héctor Saúl Téllez comentó que el paquete habrá de estar sustentado en “la realidad que vive el país y no en cifras optimistas e impuestos ocultos”.

“Revisaremos con lupa nuevas cargas arancelarias o regulatorias, como lo que se propone para incrementar impuestos aduaneros que terminan encareciendo canasta básica, vivienda y manufactura exportadora; el remedio no puede enfermar al consumidor y al empleo. También es el caso del IEPS a las bebidas endulzadas, que los recursos obtenidos realmente y sin engaños se destinen a salud”, dijo.

Al enfatizar el impacto de las tarifas aplicadas por Estados Unidos, sugirió que se deben trazar opciones para blindar a la economía mexicana.

Al recordar que en 2025 se incrementaron los aranceles al acero y aluminio y se restablecieron gravámenes, dijo que el Paquete 2026 debe incluir un Fondo de Mitigación Arancelaria, deducciones temporales y financiamiento preferente para cadenas metalmecánica, autopartes y agro. A esto agregó que podrían añadirse aumento de recursos a los estados y municipios.

Respecto a las proyecciones macroeconómicas, sostuvo que deben ser marcos que reflejen la realidad económica y no proyecciones subestimadas como el precio del barril de crudo mexicano.

“Proyectar un precio del crudo de 55.3 dólares por barril y crecimiento 1.5-2.5% son supuestos prudentes; pedimos plataforma petrolera conservadora con cero

subestimaciones para no inflar ingresos que se manejen con total discrecionalidad. Hay que tomar en cuenta que hoy la mezcla mexicana se encuentra en 61.6 dólares por barril”, explicó.

## 9.2

**Bdp** se aprobaron para el ejercicio fiscal de 2025